



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día **21 DE OCTUBRE DE 2019**, a las **9:00 horas**.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Designación, por sorteo público, de Presidentes, Vocales y sus correspondientes Suplentes de las Mesas Electorales, para las Elecciones Generales, a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

